

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 516-67, a instancia de Guillermina Cava Baños, contra doña Luisa Robles Molano, en reclamación de despido, se ha acordado señalar para la celebración del acto conciliatorio, y juicio en su caso, el día veinticinco de octubre y hora de las doce y media, para cuyos actos se cita en legal forma a la demandada, doña Luisa Robles Molano, que se encuentra en ignorado paradero, haciéndosele saber que ha de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, y que no se suspenderá el juicio por la falta de comparecencia, y previéndole asimismo que de no asistir le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—4.622-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado seis de los de esta ciudad en proveído de dieciséis del actual, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos con beneficio de pobreza por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Domingo y don Fernando Salinas Bartolomé, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y precio y condiciones que se expresarán de la siguiente finca:

«Porción de terreno sito en Badalona, en la calle de Bellavista, número cuarenta y cuatro, en el cual y con fachada hay edificada una casa de planta baja solamente, cubierta de tejado, quedando patio por detrás, cercado de paredes, en el cual hay dos cubiertos o cuerpos de edificio, uno de ellos con una vivienda y el otro con dos viviendas, todos de planta baja solamente; tiene en junto una superficie de 202,98 metros cuadrados, iguales a 5,373 palmos cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa actualmente 142 palmos cuadrados (antes sólo 47 metros cuadrados). Linda: por el frente, Norte, con dicha calle de Bellavista; espalda, Sur, con Jaime Esteve Ribó; izquierda, Este, con finca de Manuel André, y por la derecha, Oeste, con José Soler Prat o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de esta capital, en el libro 318 de Badalona, folios 233 y 235, finca número 9.665.

Valorada en doscientas mil pesetas.»

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, para cuya celebración se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia del presente Juzgado, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que todos los postores, excepción hecha del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia el diez por ciento del tipo.

Barcelona, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julián Cortés.—4.619-E.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid anuncia por tercera vez mediante el presente la muerte sin testar de don Pedro Cuellas Zahonero, hijo de Juan y de Cipriana, de setenta y un años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Provisiones, número 24, casado, jubilado, fallecido el 31 de mayo de 1966; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en término de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—4.624-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTINEZ TORREBLANCA, Antonio; hijo de José y de María, natural de Alsedux (Almería), de veintidós años, estatura 1,570 metros, jornalero del campo, sabe leer y escribir, sabe conducir motocicleta, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja.—(3.417.)

CAMACHO RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), de veintidós años, soldador, con documento nacional de identidad número 30.179.034, domiciliado últimamente en Fuenteovejuna, calle Colón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez Instructor don Francisco Vicente Trujillo, con destino en la citada Caja.—(3.418.)

HIGUERAS FERNANDEZ, Juez; hijo de Francisco y de Evangelina, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), soltero, soldador, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco Balón Martínez, Comandante de Infantería, Juez del Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(3.419.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 2 de Avilés y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 55 bis/67, por el delito de robo, contra Dieter K. Stibbitzky, seguido por este Juzgado, se cita por medio de la presente cédula a dicho procesado, a fin de que el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Avilés, 4 de octubre de 1967.—El Secretario.—(3.392.)

*

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado bajo el número 76-1967, por accidente de circulación, al colisionar el camión Avia MU-85.797 y el turismo Renault, matrícula francesa 7784-G-93, conducido por su propietario, Daniel Calero Fernández, de treinta y cinco años, casado, hijo de Félix y Rufina, natural de Frenedoso de Ibor (Cáceres), residente en Francia, resultando como consecuencia de dicho accidente lesionados sus ocupantes Donise Briselli y Patricio Calero, y con daños el citado vehículo, ocurrido el día 30 de agosto pasado en término de Mostoles, se ha acordado por providencia de este día citar por medio del presente a Daniel Calero Fernández y los ocupantes del turismo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de prestar declaración, haciéndoles al propio tiempo y por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como el derecho que tienen a personarse en las presentes diligencias que se instruyen de acuerdo con el artículo 19 de la citada Ley de 24 de diciembre de 1962.

Dado en Navalcarnero a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—(3.380.)